Decreto S 3195/1958

Bs. As., 19/03/1958

VISTO el expediente “secreto” número 033 -año 1958, en el que la Policía Federal solicita la CESANTIA del Auxiliar de Coordinación Federal de 9a. Jorge Francisco BARLETTA, en razón de “no reunir condiciones para desempeñarse en el cargo”, circunstancia que fuera comprobada en actuaciones administrativas que se le instruyeran al efecto,

EL PRESIDENTE PROVISIONAL
DE LA NACION ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1° — Déjase CESANTE al Auxiliar de Coordinación Federal de 9a. Jorge Francisco BARLETTA, L.E. n° 4.214.044, D.M. 14 clase 1924, C.I. n° 2.587.630 P.P.-

Art. 2° — Comuníquese a la Policía Federal y archívese en la Dirección Coordinación Federal. — PEDRO E. ARAMBURU.

Fecha de publicacion: *14/09/2015*